68 -

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO el Expediente Electrónico Nº MGJDH-E-53322-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos para las Divisiones de Policía Científica, dependientes de la Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. Nº 218/22, se autorizó la convocatoria Compra Directa N° 09/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04.

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación de orden digital N° 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar a la firma comercial QUIALEDO S.A., C.U.I.T. N° 30-71082362-2, los renglones N° 01, 03 y 05 por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.385.500,00); a la razón social ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T N° 20-12284563-0, el renglón N° 02 por un monto de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 36.780,00) y a la firma comercial GERONIMO DOS SOLES S.A., C.U.I.T. N°: 30-71074856-6, el renglón N° 04 por el monto de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 4.290,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20 Nº 1048/2020, N° 698/2021 Anexo I, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 09/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04., referente a la adquisición de insumos para las Divisiones de

..//2

G.T.F.
E.A.M.
H.E.B.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Policía Científica, dependientes de la Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S., a la firma comercial QUIALEDO S.A., C.U.I.T. N° 30-71082362-2, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.385.500,00), a la razón social ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T N° 20-12284563-0 por un monto de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 36.780,00) y a la firma comercial GERONIMO DOS SOLES S.A., C.U.I.T. N°: 30-71074856-6 por un monto de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 4.290,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 68 - /22.-

G.T.F.
E.A.M.
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
09/09/2022 11:22